



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reitera Requerimiento
Proceso: Expropiación
Demandante: Instituto Nacional de Vías INVÍAS
Demandado: Margarita Urrea de Ortiz
Banco Colpatria Multibanca
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00161-00

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendarado al 25-03-2022 se requirió a la entidad demandante a efectos de agotar la notificación de la demandada Margarita Urrea de Ortiz con sujeción a lo reglado en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Sin embargo, a esta altura la parte actora no se ha ocupado del mencionado enteramiento, de modo que se reitera tal requerimiento en aras de brindar impulso al asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**